

lio Hernández (maero en la forma establecida en el artº 8 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Que la duración del convenio será de un año prorrogable mediante acuerdo expreso.

2º.- Que la remuneración que habrá de percibir por la prestación de los servicios será de 9.600 pts., satisfechas por semanas, sin ningún otro emolumento, con cargo a la partida 22 del capítulo 1º del presupuesto ordinario formado para 1965.

3º.- Que los servicios que ha de prestar el fontanero contratado comprenderán la vigilancia y cuidado de todos los mecanismos e instalaciones del Servicio de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento, examen frecuente de aforos y su regulación cuando proceda, lectura mensual de contadores y, en general cuando sea necesario para el buen funcionamiento del servicio, con exclusión de las reparaciones de averías que serán de cuenta del Ayuntamiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y cuarenta minutos, de que certifico.



Juan Sala
Antonio Sleanar
Juan Alegre
Juan Bonet
Juan Vinyals
Jose Camé
Fadonjo
Daniel Fuentetaja
A. Puelles

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1965

En San Quirico de Barrasa a treinta de Enero de

Concejales asistentes

D. Isidro Gues

" Juan Bonet

" Marcelino Torán

" Juan Vinyals

mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presi-

D. José Daru
 " Juan Argemí
 " Antonio Gleomart
 " Federico Folch.
 " Antonio Subirana

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno.

Ver las dos
 actas que siguen.



dencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Armini, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuenteruilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figurase en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Inventario de los Bienes Municipales.- Fue examinado detenidamente el inventario de los bienes que constituyen el Patrimonio municipal de este Ayuntamiento, formado en 1.º de Enero de 1.965, cuyo capital activo asciende a ochocientas noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesetas ochenta y nueve céntimos, y el pasivo a ciento noventa y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesetas noventa céntimos, siendo por tanto, la diferencia o Patrimonio líquido la cantidad de seiscientos noventa y siete mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos, el cual encontrándolo conforme la Corporación, acordó por unanimidad prestarle su aprobación en este mismo acto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y quince minutos, de que certifico.

Juan Sala

Antonio Gleomart

Juan Argemí

Juan Linares

José Daru

Caro Subirana

Juan Bonet

D. Daniel

Juan Argemí

Daniel Fuenteruilla